



DECRETO N° 018.-

CASTRO, 08 de enero del 2018.-

VISTOS: EL OFICIO N° 1610-16 DE FECHA 15.11.2016, DEL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL; SESIÓN ORDINARIA N° 52 DEL 13.12.2017, DEL CONCEJO MUNICIPAL, DONDE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018, LA LEY 19.886 DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO N° 250 DEL 2004, DEL MINISTERIO DE HACIENDA; LA RESOLUCIÓN N° 1.600, del 2008, DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y, LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE a ADN AUSTRAL SPA, RUT N° 76.473.068-2, la suma de \$ 450.000 , IVA INCLUIDO, por Servicio de Inclusión de Banner en Portada Diaria Digital por el período de 3 meses, Tamaño 660 x 340 PX Aprox. formato JPG o GIF, de noticias que emanen del departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas, Re direccionado a la Página Institucional Castro-Municipio. Dicha cancelación se realizará de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8, y del Reglamento, Art. 10., N° 8, compra inferior a 10 UTM" (3 cotizaciones).- UTM \$47.019

El presente gasto se imputará a la cuenta N°2152207001003, Public. Y Difusión en Otros c.c. 03.03.02, RRPP en Inauguraciones y Activ. Municip., del Presupuesto Municipal vigente año 2018.

ARCHÍVESE.-

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL**

JEVS/DMV/mpv.-

Distribución.:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Depto. Comunicaciones y RRPP
- Archivo Secretaria Municipal

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**